

HABITALIA DIVISIÓN PROMOCIÓN, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en C/ Jenner, n.º 6, 1.º, Madrid (DIKEI Abogados), el próximo día 30 de junio de 2007 a las doce horas en primera convocatoria, y en el mismo lugar y a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria si hubiere lugar, a fin de tratar los siguientes puntos del

Orden del día

Primero.—Informe del Presidente sobre el ejercicio social.
Segundo.—Aprobación de las cuentas correspondientes al ejercicio 2006, de la aplicación del resultado y de la gestión del Órgano de Administración, si procede.
Tercero.—Autorización para elevar a público los acuerdos que lo requieran.

Se hace constar que cualquier accionista tiene a su disposición en el domicilio social o, puede solicitar el envío de forma inmediata y gratuita, de la documentación relativa a los asuntos que se someten a la aprobación de la Junta que se convoca.

Asimismo, se comunica a los accionistas que se ha acordado requerir la presencia de un Notario a los efectos de que proceda a levantar acta de la Junta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Murcia, 25 de mayo de 2007.—Don José López Serrano, Administrador Solidario.—36.596.

HARINERAS CAMPOLLANO, S. L. CRISTÓBAL MONTEAGUDO, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Francisco Gómez Nova, Secretario del Juzgado de lo Social número 3 de Albacete,

Hago saber: Que en ejecución n.º 11-07, seguida en este Juzgado a instancia de Juan Mínguez Heredia, sobre despido, se ha dictado con fecha 7 de mayo de 2007, resolución por la que se declara a las entidades ejecutadas «Harineras Campollano, S. L., y Cristóbal Monteagudo, S. L.», en situación de insolvencia parcial por importe de 12.742,18 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido y firmo el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Albacete, 18 de mayo de 2007.—El Secretario Judicial, Francisco Gómez Nova.—33.259.

HELIANTHUS, S. A. (En liquidación)

Por acuerdo de la Junta de accionistas de 16 de mayo de 2007 se disuelve y liquida la compañía con el siguiente Balance final:

	Euros
Activo:	
Resultados negativos ejercicios anteriores	493.655,52
Bancos.....	672.502,49
Total activo	1.166.158,01
Pasivo:	
Capital	1.150.746,72
Reserva legal.....	8.575,99
Diferencia ajuste capital a euros	9,08
Reservas Voluntarias	6.826,22
Total pasivo	1.166.158,01

Madrid, 16 de mayo de 2007.—El Liquidador único, José Ignacio Guzmán Uribe.—35.965.

HERTOR, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del órgano de administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general correspondiente al ejercicio 2006, que tendrá lugar en el domicilio social de la entidad, sito en Madrid, en la calle Ronda de Segovia número 39, 1.º oficinas, el día treinta de junio de dos mil siete, a las once horas, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria) y del Informe de Gestión correspondiente al ejercicio 2006, así como la aplicación del resultado y gestión del órgano de administración en el mismo período.

Segundo.—Nombramiento de auditores.

Tercero.—Cese y nombramiento de Administrador.

Cuarto.—Locales cedidos en usufructo a Hertor, Sociedad Anónima, acuerdos a adoptar.

Quinto.—Delegación de facultades, para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar en su caso, los acuerdos adoptados por la Junta general.

Sexto.—Ruegos y Preguntas.

Séptimo.—Lectura y aprobación del acta o designación de interventores para ello.

A partir de la publicación de la presente convocatoria, los accionistas podrán examinar en el domicilio social y obtener gratuitamente de la sociedad, un ejemplar de los documentos que han de ser sometidos a examen y aprobación, todo ello de conformidad con los artículos 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 28 de mayo de 2007.—El Administrador Solidario, Francisco David Villar Ausocua.—36.719.

HIPERMERCADO DEL MAC, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Alfredo Alcañiz Rodríguez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 19 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento autos 625/05 ejecución 22/06 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Eva María López de Hita contra la empresa Hipermercado del Mac, Sociedad Limitada, sobre despido, se ha dictado resolución de fecha once de mayo de dos mil siete, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

Declarar al/los ejecutado/s Hipermercados del Mac, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 6.679,48 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 11 de mayo de 2007.—Alfredo Alcañiz Rodríguez, Secretario Judicial.—33.219.

HORMIGONES CASTREJÓN, S. L. U. (Absorbente)

HORMIGONES CASTREJÓN TOLEDO, S. L. U.

HORMIGONES CASTREJÓN TALAVERA, S. L. U. (Absorbidas)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión de lo establecido en el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que el Socio Único de «Hormigones Castrejón, Sociedad Limitada Unipersonal» y de «Hormigones Castrejón Toledo, Sociedad Limitada Unipersonal» y «Hormigones Castrejón Talavera, Sociedad Limitada Unipersonal» decidió aprobar, en idéntica fecha, 23 de mayo de 2007, la fusión de

las mismas sobre la base de los Balances cerrados a 31 de diciembre de 2006, también aprobados por el citado Socio Único, mediante la absorción por «Hormigones Castrejón, Sociedad Limitada Unipersonal» de «Hormigones Castrejón Toledo, Sociedad Limitada Unipersonal» y «Hormigones Castrejón Talavera, Sociedad Limitada Unipersonal», con disolución sin liquidación de las Sociedades absorbidas y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio, a la Sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de la Sociedad absorbente, por estar íntegramente participadas las tres sociedades por la mercantil «Grupo Castrejón Sotorredondo, Sociedad Limitada Unipersonal», de conformidad y con estricta sujeción a los términos y condiciones del Proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las Sociedades intervinientes, que fue depositado en el Registro Mercantil de Toledo el 7 de mayo de 2007, bajo el número 1/2007/3.609; habiéndose extendido la correspondiente nota al margen de las inscripciones 5.ª, 4.ª y 7.ª de las hojas TO-4.863, TO-20.481 y TO-7.402, a los folios 36,6 y 23 de los Tomos 1.117, 1.227 y 693 de la Sección general.

Se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de las Sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión, así como el derecho de oposición que asiste a los acreedores de cada una de las Sociedades, en el plazo de un mes en los términos establecidos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Toledo, 24 de mayo de 2007.—El Administrador Único de las Sociedades absorbente y absorbidas, Ramón Gómez-Espinosa Sánchez.—35.918. 1.ª 29-5-2007

HORQUILLO, S. L.

Convocatoria Junta general de accionistas de la sociedad

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria a celebrar en el domicilio social de la misma, sito en Batres (Madrid), calle Naranjo de Bulnes, número 6, a las once horas del día 29 de junio, en primera convocatoria, y de no existir quórum suficiente, el día 30 de junio, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, para tratar los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso de las cuentas anuales correspondientes del ejercicio 2006, y aportación de socios para compensación de pérdidas.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social realizada por el Administrador hasta la fecha de la celebración de la Junta.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Asimismo, se hace constar lo establecido en los artículos 112 y 212 del Texto Refundido en la Ley de Sociedades Anónimas.

El derecho de asistencia y representación se ejercerá conforme a lo establecido en los estatutos de la sociedad.

Batres (Madrid), 22 de mayo de 2007.—El Administrador único, Manuel Plaza Lorenzo.—35.276.

HOSPITAL DE SANT GERVASI, SOCIEDAD ANÓNIMA LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 1010/2006 de este Juzgado de lo Social número 23, seguidos a instancia de Tesorería General de la Seguri-